



**AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA SIERRA
(GUADALAJARA)**

Calle Mayor Alta, 1 – CP 19184
TEL / FAX : 949 854081 – CIF : P-1936800-J
aytovaldepenasdelasierra@gmail.com

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO DE 2019

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

JOSE LUIS PALMERO
FERNANDEZ

Sres. Concejales

Dª Teudisela Roldan Fernández
Ana Judit González Martin
Alicia López Herrera
Luis Garcia martin

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopeña

En la localidad de Valdepeñas de la Sierra, siendo las once horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde , en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por la Sra. Alcaldesa se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, LA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

El Sr. Alcalde propone la formación de un solo partido político que agrupe a todos los concejales y no formar dos (uno socialista y uno popular), toda vez que los cinco concejales formaran un solo equipo de gobierno, condición ésta que El Alcalde había impuesto para tomar posesión de su cargo.

La Corporación acepta la constitución de un solo grupo político PSOE/PP por unanimidad.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán lugar de cada 3 meses en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, procurando sean los lunes a media mañana.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por UNANIMIDAD.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015 por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, habiendo sido designado: LUIS GARCIA MARTIN.

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de julio de 2015 por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, resultando:

- CONCEJALA DEGELEDA NUCLEO VALDEPEÑAS DE LA SIERRA: ALICIA LOPEZ HERRERA
- CONCEJAL DEGELEDO NUCLEO ALPEDRETE DE LA SIERRA, URBANISMO Y PATRIMONIO: LUIS GARCIA MARTIN
- El área/materia de ADMINISTRACION GENERAL, EDUCACION, PASTOS Y CEMENTERIO a la Concejala TEUDISELA ROLDAN FERNANDEZ.
- El área/materia de SERVICIOS SOCIALES, ASOCIACIONES, JUVENTUD, MAYORES al Concejal ANA JUDIT GONZALEZ.
- El área/materia de HACIENDA Y ECONOMIA: ALCALDE: JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

- ♦ Comisión Especial de Cuentas [Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad].: LUIS GARCIA MARTIN, TEUDISELA ROLDAN FERNANDEZ Y JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ.
- ♦ Comisión Especial de Pastos, Agricultura, Caza y Pesca: El Sr. Alcalde DELEGA EXPRESAMENTE la presidencia de la comison Local de Pastos a la concejala TEUDISELA ROLDAN FERNANDEZ.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD

SEPTIMO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

En MANCOMUNIDAD CAMPIÑA ALTA a D. JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ y LUIS GARCIA MARTIN como suplente.

En EL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS a ALICIA LOPEZ HERRERA y a JUDIT GONZALEZ MARTIN como suplente.

En el CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS a ALICIA LOPEZ HERRERA y a JUDIT GONZALEZ MARTIN como suplente.

SEPTIMO.- CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS COMO EMPRESA ORGANIZADORA DE ACTOS TAURINOS

Por UNANIMIDAD de los asistentes SE ACUERDA:

PRIMERO.- Constituir al Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra en Empresa organizadora de los Festejos Taurinos proyectados para Alpedrete y Valdepeñas de la Sierra en 2019 .

SEGUNDO.- Autorizar o Facultar expresamente a la Sr. Alcalde Presidente, DON JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ para que, con estricto cumplimiento de lo establecido por la vigente legislación sobre espectáculos taurinos, realice cuantas gestiones y solicitudes fueren precisas en aras de la obtención de los permisos necesarios para la celebración de estos festejos, en nombre y representación de este Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra.

OCTAVO.- PASO DE CEBRA: se informa a los concejales y asistentes al pleno que se ha pedido en numerosas ocasiones el trazado del paso de cebra a la Excma. Diputación.

No obstante, a fecha de hoy no se ha procedido a ello.

En los próximos días se insistirá a dicho organismo y, de hacer de nuevo caso omiso, se procederá a realizarlo por parte del Ayuntamiento.

Asimismo se valora la posibilidad de poner "gomas de retención de velocidad" en varios puntos del municipio por alta peligrosidad que ello conlleva.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las once treinta horas de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria

Doña Mónica López-Maya Sopena



El Alcalde

DON JOSE LUIS PALMERO FERNANDEZ